

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5230** VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.U.

Reducción de capital por compensación de pérdidas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que con fecha 30 de junio de 2021, la socia única de la sociedad VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.U., cuyo capital social ascendía a 34.000.000 de euros, dividido en 34.000.000 de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, decidió la reducción del capital social en la cantidad de 24.000.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la amortización y anulación de 24.000.000 de acciones, números 10.000.001 a 34.000.000, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado, tras esta reducción de capital, en la cantidad de 10.000.000 euros, dividido en 10.000.000 de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se informa a los interesados que, dada la finalidad de la referida reducción de capital, y según lo señalado en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oponerse a la presente reducción de capital.

Madrid, 30 de junio de 2021.- En su condición de persona física representante de Sacyr Gestión de Activos, S.L.U., Administradora única de la sociedad Vallehermoso División Promoción, S.A.U., David Antonio Ortiz Jurado.

ID: A210043658-1